

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.645/16

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto establecen los artículos 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2.015, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Sierra Gil, por ausencia del Municipio por causa de asuntos propios personales entre los días 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2.016, ambos inclusive, ha procedido a DELEGAR la totalidad de sus funciones, durante dicho periodo de tiempo, en la Primera Teniente de Alcalde, DOÑA AZUCENA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Lanzahíta, 16 de noviembre de 2.016.

El Alcalde, *Pedro Sierra Gil*.